

ACTA No. 5

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., mayo 20 - 2021	Hora inicio	Hora finalización
		8:30 a.m.	12:00 m
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Grupo Técnico Asesor -GTA, para Entidades de Certificación Digital - ECD		
Responsable (Moderador):	Diego Rodríguez – Director Técnico Nacional		

1. ASISTENTES:

Nombre		Entidad / Área
1	Diego Fernando Rocha	MINISTERIO DE LAS TICS
2	Duban Castillo	ANDES
3	Juan Guillermo Rodríguez	CERTICAMARA S.A
4	Samuel Gutiérrez Tibaquirá	BANCO DE LA REPUBLICA
5	Laura Lorena Rivera Roa	ONAC
6	Omar Iván Roa	MINCIT
7	Carlos Rojas	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
8	Diego Armando Rodríguez Joleanes	ONAC
9	Antonio Garcia Gonzalez	EDICOM
10	Erika Lucia Rangel Palencia	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
11	Raúl Enrique Gómez Muñoz	POLICÍA NACIONAL
12	Diego Edison Bulla Suescún	ONAC

2. ORDEN DEL DÍA

- Verificación de Quórum.
- Formulario de Registro
- Lectura y aprobación de los compromisos del GTA anterior
- Revisión de los Criterios específicos de acreditación CEA-3.0-07(Antes CEA-4.1-10) V2

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**Sesión 23 de noviembre 2020**

- Se realizó la presentación de los asistentes del Grupo Técnico Asesor y se confirmó el quórum para dar inicio a la reunión.
- Se hace la lectura desde donde se inicia la revisión o desarrollo del CEA de acuerdo con los compromisos previos.
- Se inicia la lectura retomando los aspectos relacionados a:
 - a. Se procede a iniciar la lectura del documento retomando el capítulo 10 ANEXOS TÉCNICOS

- b. Se finaliza lectura documento en discusión planteamiento numeral 13. ANEXOS.
- c. Se genera compromisos relacionados a:
 - 1. Estándares técnicos para los servicios de las ECD: "Definición longitud de clave".
 - 2. Numeral 10.8.2: "Ajustar FIPS 140-2 Level 2 para ECD cerradas indicando la aplicación de controles técnicos conforme al anexo A de la norma internacional ISO/IEC27001".
 - 3. Estándares técnicos Anexo A (firmas digitales): "Ajustar la relación de las actividades del decreto 161 respecto al estándar y requisito aplicable".
 - 4. Estándares técnicos Anexo B: "Ajustar la relación de firma electrónica y las actividades del decreto 161 respecto al estándar y requisito aplicable".
 - 5. Estándares técnicos Anexo C: "Ajustar la relación de estampado de tiempo y las actividades del decreto 161 respecto al estándar y requisito aplicable".
 - 6. Estándares técnicos Anexo D: "Ajustar la relación de archivo, registro, conservación custodia y anotación para los documentos electrónicos transferibles y mensajes de datos y las actividades del decreto 161 respecto al estándar y requisito aplicable".

Sesión 17 de diciembre 2020

- Se inicia la lectura retomando los aspectos relacionados a:
 - a. Se procede a iniciar la lectura del documento retomando el numeral 10.8.2 Estándares técnicos admitidos.
 - b. Se finaliza lectura documento en discusión planteamiento numeral 13. ANEXOS.
 - c. Se genera compromisos relacionados a:
 - 1. Estándares técnicos admitidos numeral 10.8.2: "Definir en términos de aseguramiento la protección de la llave privada mediante métodos de cifrado robustos en dispositivos criptográficos".
 - 2. Anexos técnicos: "Se define la estructura de los anexos técnicos descritos en el CEA".
 - 3. Definición en cuanto a credenciales de autenticación para el anexo B relacionado a firma electrónica.
 - 4. Definición tecnología Blockchain en Anexo D.
 - 5. Depuración de referentes normativos descritos en los diferentes Anexos técnicos.
 - 6. Definición de 30 días para la consulta pública del documento CEA-3.0-07

Sesión 11 de marzo 2021

- Se inicia la lectura retomando los aspectos relacionados a:
 - a. Se procede a iniciar brindando una síntesis de los comentarios realizados en consulta pública sobre el documento CEA-3.0-07.
 - b. Se finaliza lectura documento en discusión planteamiento numeral 13.3 10.3 CONTRATACIÓN EXTERNA.
 - c. Se genera compromisos relacionados a:

1. Numeral 9.5: "Trasladar concepto de neutralidad tecnológica a definiciones y convenciones".
2. Numeral 10.1.5: "Agregar rol Administrador de la RA".
3. Numeral 9.4: "Definir para consulta pública por parte de la ECD, los servicios de certificación digital que han sido acreditados por ONAC y los que no se encuentran bajo el alcance de acreditación."
4. Numeral 10.2: "Agregar autorización formal al personal para las funciones en el proceso de certificación digital".
5. Numeral 10.3.1: "Acotar redacción en acudir a los artículos 43 y 44, relacionando los requisitos evaluados a las ECD son aplicables a los terceros que se encuentran en concordancia con las actividades acreditadas en alcance".

Sesión 08 de abril 2021

- Se inicia la lectura retomando los aspectos relacionados a:
 - a. Se procede a iniciar brindado una síntesis de los cambios realizados sobre el documento y previamente enviados para la revisión del grupo técnico asesor.
 - b. Se finaliza lectura documento en discusión planteamiento numeral 10.8.2.
 - c. Se genera compromisos relacionados a:
 1. Numeral 10.4 REQUISITOS TÉCNICOS: "Se confirma la necesidad eliminar requisito sello webtrust por parte del grupo técnico asesor, dado que la auditoria de tercera parte se encuentra orientada al cumplimiento de los requisitos del CEA vigente, conforme a la reglamentación nacional".
 2. Numeral 10.13.3.1 OPCIÓN A literal d) Auditoria de tercera parte: "Incluir competencias del grupo auditor donde se deberán demostrar respecto a los criterios específicos de acreditación, en caso de que el auditor no tenga competencia en PKI, debe estar en compañía de un experto técnico conocedor de la gestión relacionada a infraestructura de llave pública PKI".
 3. Numeral 10.4.6: "Incluir garantías de disponibilidad mediante acuerdos de niveles de servicio".
 4. Numeral 10.5.2: "Realizar la aclaración en cuanto a los certificados de entidad final generados por la ECD".
 5. Numeral 10.6: "Se define disponibilidad del 99.8% para ECD Abiertas y 95% para cerradas".

Sesión 29 de abril 2021

- Se inicia la lectura retomando los aspectos relacionados a:
 - a. Se procede a iniciar brindado una síntesis de los temas por abordar para la revisión del grupo técnico asesor.
 - b. Se finaliza lectura documento en discusión planteamiento periodo de transición nuevo CEA
 - c. Se genera compromisos relacionados a:
 - 1. Numeral 10.11.3.2: "Se deben relacionar las actividades propias en la emisión de certificados digitales 1, 2, 3 y 4 del Artículo 161 del Decreto Ley 019 de 2012".
 - 2. Numeral 10.11.3.3: "Se requiere mencionar referente normativo NIST 800-63 Directrices de identidad digital en el apartado DOCUMENTOS DE REFERENCIA, bajo el cual se considera la formulación de éste numeral".
 - 3. Numeral 10.13.3.1 OPCIÓN A: "Se confirma la viabilidad de mantener y documentar los requisitos aplicables de la ISO 9001 o ISO/IEC 20000-1, que permita demostrar el cumplimiento sobre una u otra".
 - 4. Auditoria de Tercera parte: "Eliminar el requisito de ser una empresa de auditoría legalmente constituida en Colombia".
 - 5. Se definen los tiempos de transición para la entrada en vigor del nuevo documento CEA: "18 meses para ser exigido de forma integral".

Sesión 20 de mayo 2021

- Se inicia la lectura retomando los aspectos relacionados a:
 - a. Se procede a iniciar brindado una síntesis de los temas por abordar para la revisión del grupo técnico asesor.
 - b. Se finaliza con el cierre y agradecimientos por la participación de los miembros del grupo técnico asesor.
 - c. Se genera compromisos relacionados a:
 - 1. Numeral 10.8.3: "Incluir la responsabilidad de la ECD en la modalidad donde el suscriptor realiza el proceso de generación de llaves y a su vez demostrar seguridad en el proceso de emisión de los certificados digitales".
 - 2. Numeral 10.13.3.1 OPCIÓN A: "Indicar la frecuencia de la auditoría de tercera parte en función de la eficacia demostrada".

4. COMPROMISOS

- Realizar los ajustes en el texto del documento GTA, acorde con las discusiones relacionadas en las sesiones realizadas.

Una vez tratados los temas, se da por cerrada la reunión y se definirá posteriormente la necesidad de realizar otra reunión.

FIRMAS DE APROBACIÓN:



Diego Rodríguez
Director Técnico Nacional
Presidente GTA



Diego Edison Bulla Suescún
Secretario GTA

5. ADJUNTOS

5.1. Listado de Asistencia Virtual